



PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO TÉCNICO

PROCESO SELECTIVO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE UNA PLAZA INDEFINIDA DE ARQUITECTO TÉCNICO CON CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA LA EMPRESA PÚBLICA VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A.-VIPASA-

REUNIÓN N°3

Con fecha 20 de enero de 2023 se reúne la El Tribunal de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
María Montes Miguel	VIPASA	Presidenta
María Teresa Tramón	VIPASA	Secretaria
Patricia Pozueco Méndez	VIPASA	Vocal
Juan José Lastra García-Barón	VIPASA	Vocal

La selección se realiza para la estabilización de una plaza indefinida de arquitecto técnico con creación de bolsa de trabajo con titulación de Arquitecto Técnico para la empresa pública Viviendas del Principado de Asturias S. A.-VIPASA

Antecedentes:

El 02 de diciembre de 2022 se publicaron en la página web de VIPASA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de 1 arquitecto

Viviendas del Principado de Asturias

C/ Jesús Sáenz de Miera, 10, bajo

T 985 20 02 78 F 985 22 36 20

info@vipasa.info

www.vipasa.info



técnico en viviendas del principado de Asturias S.A. (VIPASA). Los requisitos que marcan las bases para poder optar a la bolsa son:

REQUISITOS DE LA BOLSA

1. REQUISITOS DEL PUESTO

- Requisitos que se exigen, sin los cuales no podrán presentarse al proceso selectivo:

Además de los establecidos legalmente para poder trabajar por cuenta ajena en España en general, y en particular no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier administración pública, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleo público, se **EXIGE** el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Titulación exigida: Arquitecto Técnico
2. Carnet de conducir B1

- Méritos valorables:

1. Formación complementaria a la exigida como obligatoria, relacionada con los siguientes ámbitos técnicos y de gestión reflejados en la base tercera.
2. Experiencia como arquitecto técnico, con experiencia en al desempeño de las funciones propias del puesto que se convoca.
3. Experiencia en la participación en proyectos europeos o iniciativas de ámbito internacional relacionadas con innovación en la rehabilitación edificatoria, eficiencia energética aplicada a edificios y viviendas, etc
4. Reconocimientos y premios En proyectos relacionados con rehabilitación energética de viviendas y/o edificios, regeneración urbana, o accesibilidad.

Se recibieron **VEINTIDOS (22) solicitudes** dentro del plazo otorgado al efecto, el señalado en la convocatoria.

Viviendas del Principado de Asturias

C/ Jesús Sáenz de Miera, 10, bajo

T 985 20 02 78 F 985 22 36 20

info@vipasa.info

www.vipasa.info



Tras la revisión de la información aportada, la relación de candidatos admitidos provisionales y excluidos es la siguiente:

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS (20)

INICIALES	DNI
IGR	11.416.232-K
EIB	10.901.227-D
AFEG	13.128.107-Y
ABCF	79.315.605-J
ATD	32.876.580-N
RGR	10.906.572-H
MCH	10.873.907-J
CPF	71.654.725-L
FBSF	71.652.966-P
GMII	53.515.273-T
PEG	53.536.914-K
SGR	38.124.620-G
SGA	11.441.611-P
APA	50.865.049-C
VMAA	10.840.385-W
ALR	71.776.088-B
JLN	10.899.486-Q
DMD	71.893.665-N

RELACIÓN DE PERSONAS NO ADMITIDAS

Viviendas del Principado de Asturias

C/ Jesús Sáenz de Miera, 10, bajo

T 985 20 02 78 F 985 22 36 20

info@vipasa.info

www.vipasa.info



- A) Por no cumplir el requisito mínimo dispuesto en la base 5: disponer título de Arquitecto Técnico acreditativo de la formación obligatoria exigida en base a la declaración responsable aportada.

CODIGO	DNI
EIB	10901227D
DMD	71893665N

Nota: El código se corresponde con las iniciales del nombre. El orden de las iniciales es el siguiente: nombre, primer apellido y segundo apellido.

Una vez finalizado el plazo concedido para subsanación, quedando la lista de admitidos como sigue:

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS (20)

CÓDIGO	DNI
BSO	32871822S
MCH	10873907J
APA	50865049C
VMAA	10840385W
ABCF	79315605J
LMF	10885529C
MJBF	9683791P
AFEG	13128107Y
GMII	53515273T
CBM	75137841S
ABFH	76952732E
CAC	10847157N
VSP	47352379W
SMV	10203188C
CVDP	11443902E
LLDB	10842056V
MCGL	53525322K
AAC	71885042Z
DDC	76958287B
ILG	53527583M

Fase 2.- Concurso de Méritos.

Viviendas del Principado de Asturias

C/ Jesús Sáenz de Miera, 10, bajo

T 985 20 02 78 F 985 22 36 20

info@vipasa.info

www.vipasa.info



En base a la Norma Séptima de las Bases (Procedimientos de Selección, Fase 2: Concurso de Méritos), se procede a la valoración provisional de los méritos y experiencia profesional en atención al contenido de la declaración responsable presentada por cada candidato/a:

VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

CÓDIGO	FORMACION COMPLEMENTARIA			EXPERIENCIA PROFESIONAL				PREMIOS	TOTAL MERITOS
	AT CLIENTES	INNOVACION	TOTAL FC	PROPIAS DEL PUESTO	DISTINTAS DEL PUESTO	PROYECTOS EUROPEOS	TOTAL EP		
BSO	0	1	1	5	5	0	10,00	0	11,00
MCH	0	0,75	0,75	5	5	0	10,00	0	10,75
APA	0	0,5	0,5	5	5	0	10,00	0	10,50
MJBF	0	0	0	5	3,54	0	8,54	0	8,54
ABCF	0	0	0	5	3,44	0	8,44	0	8,44
LMF	0	0,25	0,25	3,08	5	0	8,08	0	8,33
VMAA	0	1,25	1,25	5	1,3	0	6,30	0,5	8,05
GMII	0	0	0	5	1,25	0	6,25	0	6,25
AFEG	0	0,25	0,25	5	0,885	0	5,89	0	6,14
CBM	0,5	0,25	0,75	5	0	0	5,00	0	5,75
ABFH	0	0,75	0,75	0	5	0	5,00	0	5,75
CAC	0	0,25	0,25	0	5	0	5,00	0	5,25
VSP	0,25	0	0,25	5	0	0	5,00	0	5,25
SMV	0	0	0	0	5	0	5,00	0	5,00
CVDP	0	0	0	0	5	0	5,00	0	5,00
LLDB	0	0	0	0	5	0	5,00	0	5,00
MCGL	0	0	0	0	5	0	5,00	0	5,00
AAC	0	0,5	0,5	4,25	0	0	4,25	0	4,75
DDC	0	0,25	0,25	2,62	0,312	0	2,93	0	3,18
ILG	0	0,25	0,25	0	2,57	0	2,57	0	2,82

Una vez cumplido el plazo concedido para alegaciones y aportación de documentación no se admitirá documentación adicional a la presentada.

ACTA de la reunión N° 3

1/. En el plazo otorgado al efecto se han recibido dos alegaciones, siendo el resultado de las mismas el siguiente:

Viviendas del Principado de Asturias

C/ Jesús Sáenz de Miera, 10, bajo

T 985 20 02 78 F 985 22 36 20

info@vipasa.info

www.vipasa.info



1 alegación desestimada

1 alegación estimada parcialmente.

La respuesta motivada se comunica individualmente a los interesados a través del correo electrónico facilitado.

2/. Transcurrido el plazo otorgado para presentar la documentación acreditativa de los méritos y experiencia profesional incluidos en la declaración responsable, se procede a comprobar la puntuación provisional en base a la documentación aportada por cada candidato. El listado resultante de la comprobación y evaluación de la información aportada, es el siguiente:

PUNTUACIÓN DE MÉRITOS

CÓDIGO	FORMACION COMPLEMENTARIA			EXPERIENCIA PROFESIONAL				PREMIOS	TOTAL MERITOS
	AT CLIENTES	INNOVACION	PUNTUACION FC	PROPIAS DEL PUESTO	DISTINTAS DEL PUESTO	PROYECTOS EUROPEOS	TOTAL EP		
BSO	0	1,25	1,25	5	5	0	10,00	0	11,25
MCH	0	0,5	0,5	5	5	0	10,00	0	10,50
APA	0	0,5	0,5	5	5	0	10,00	0	10,50
MJBF	0	0	0	5	3,54	0	8,54	0	8,54
ABCF	0	0	0	5	3,44	0	8,44	0	8,44
LMF	0	0,25	0,25	3,08	5	0	8,08	0	8,33
VMAA	0	1,25	1,25	5	1,3	0	6,30	0,5	8,05
GMII	0	0	0	5	1,25	0	6,25	0	6,25
AFEG	0	0,25	0,25	5	0,885	0	5,89	0	6,14
CBM	0,5	0,25	0,75	5	0	0	5,00	0	5,75
VSP	0,25	0	0,25	5	0	0	5,00	0	5,25
ABFH	0	0	0	0	5	0	5,00	0	5,00
CAC	0	0	0	0	5	0	5,00	0	5,00
SMV	0	0	0	0	5	0	5,00	0	5,00
CVDP	0	0	0	0	5	0	5,00	0	5,00
LLDB	0	0	0	0	5	0	5,00	0	5,00
MCGL	0	0	0	0	5	0	5,00	0	5,00
AAC	0	0,25	0,25	4,25	0	0	4,25	0	4,50
DDC	0	0,25	0,25	2,62	0,312	0	2,93	0	3,18
ILG	0	0,25	0,25	0	2,57	0	2,57	0	2,82

Se recuerda que solamente se han puntuado para la formación, experiencia y premios que estén correctamente reflejadas en el modelo oficial de Declaración Responsable y que se correspondan con los temas reflejados en las bases.

Viviendas del Principado de Asturias

C/ Jesús Sáenz de Miera, 10, bajo

T 985 20 02 78 F 985 22 36 20

info@vipasa.info

www.vipasa.info



Una vez publicados estos resultados, se inicia la Fase 4: Entrevista personal.
El tribunal citará individualmente a cada candidato a través del correo electrónico facilitado. El plazo estimado para la realización de las entrevistas será entre el 24 de enero y el 31 de enero de 2023.

En Oviedo, a 20 de Enero de 2023.

Viviendas del Principado de Asturias

C/ Jesús Sáenz de Miera, 10, bajo

T 985 20 02 78 F 985 22 36 20

info@vipasa.info

www.vipasa.info